

Die dho sucesos treinta y cuatro por Pasqual Ximenes Roldan  
exmo Real del Padron que se hizo de los Vecinos dela Parroquia de San Antolin inserto en mose con el nombre y apellido de dho Na-  
banco y Fulgencio su hijo y qualidad de distincion por no tenerla el  
expresado Padron milas solas midades que conforme a dho debieron  
prender con las demas Tareas que en el estaban de quasimismo  
sin la licencia y visto todo por la Ll. y conferido. Conformandose  
en el todo con el dictamen de dho Abogado. Acorda quel quedando  
allí por esta Ll. se practiquen las diligencias judiciales y ejecutivas  
que sean mas convenientes para la conservacion de sus privilegios  
y rentas de S.M. y gastos. Despachado se cumplio informe y el demando.

Carta del S. Oficio  
p. qula Compañia  
de Granaderos se  
exercite:

El señor Corredor progresante ala Ll. ma Carta orden de  
Dn Joseph Antonio Thimo Inspector General de las tropas de Infan-  
teria tacha en Madrid en primero del corriente dirigida a D. Berna-  
be Arcain, Chabarriz Coronel del Regimiento de Milicias de su Señor  
el qual apurado apremio de su memoria con regards de abuso de dienres  
mes para q' la haga presente ala Ciudad como por ella se prebene  
de quanto tengan confiados sueltos aquil material para  
resuelto por S.M. (D. Leguado) qula Compañia de Granaderos dese-  
yo de demas Regimientos de Milicias del Reyno paren rebaja de lan-  
za de setenta mil reales en el año proximo mil seiscientos treinta  
y seis y preparien a soldado de dho. Compañia con la practica del  
servicio q' tales tropas de ordinaria en la orden y devencia co-  
respondiente para que en la Ciudad queden dello apprehendi-  
dos enella cum plan consta parte q' q' se toca. Quedo de su anterior  
para la Ciudad demando concurso aquello q' nosiere al mayor serv-  
icio de S.M. Acordito q' dho Coronel de Guerra q' q' se unan en  
Consejo Corredor y dho D. Bernabe Arcain y todo enfiendan  
sobrelo punto q' concuerde dicha orden q' mas convenientes para su  
cumplimiento y consigan a S.M. lo q' su voluntad ambiera para  
su observancia q' cuoq' se mande cosa Ll. impresa Comision q' fa-  
cultaad:

Adm. de Pte  
Lope Soler Seum  
de bon gesta:

El señor Dn Lope Abellana de la Real Procurador General de la  
dicha Almudena por su mperio a Felipe Soler natural de la villa de  
Madrid en virtud de la comision q' le otorgada ansia d' su  
yendo por la Ciudad lo admira en fuerza de la Real facultad q' que